

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

1. Se realizó en Río de Janeiro, los días 18 y 19 de enero de 2007, la XXXII Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, con la presencia de los Presidentes de Argentina, Néstor Kirchner; del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; del Paraguay, Nicanor Duarte Frutos; del Uruguay, Tabaré Vázquez Rosas, y de Venezuela, Hugo Chávez Frías.
2. Los Presidentes reafirmaron su compromiso con los principios y propósitos del Tratado de Asunción, así como con la realización de sus metas, mediante el perfeccionamiento y la profundización del proceso de integración, elemento fundamental para la promoción del desarrollo económico con justicia social y para la construcción de una unión cada vez más estrecha entre sus pueblos.
3. Reiteraron su compromiso con la concreción de la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR. Reafirmaron su determinación de asegurar la conclusión a la brevedad posible de las tareas encomendadas al Grupo de Trabajo creado por el Artículo 11 del Protocolo de Adhesión. Reiteraron, una vez más, la importancia del proceso de adhesión de la República Bolivariana de Venezuela como factor de fortalecimiento del bloque y de su capacidad de contribuir al desarrollo integral de sus miembros.
4. Con gran satisfacción, tomaron nota de la predisposición manifestada por el Gobierno de la República de Bolivia de iniciar los trabajos para la incorporación de dicho país como Estado Parte del MERCOSUR. Saludaron, en ese contexto, la creación del grupo de Trabajo Ad Hoc para examinar el tema.
5. Expresaron su satisfacción por la participación de los Presidentes de Bolivia, Evo Morales; de Chile, Michelle Bachelet; de Colombia, Álvaro Uribe; y de Ecuador, Rafael Correa; así como del Canciller de Perú, García Belaúnde, testimonio renovado de los lazos existentes entre el MERCOSUR y sus Estados Asociados, y de su empeño común en lograr una creciente integración económica, comercial, política y social.
6. Manifestaron igualmente su satisfacción por la presencia del primer Ministro de Guyana, Samuel Archibald, y del Presidente de Surinam, Rinaldo Ronald Venetiaan, países con los cuales compartimos el compromiso con la profundización de la integración en América del Sur.
7. Destacaron la importancia de las decisiones adoptadas en ocasión de la Reunión Cumbre de los Países Sudamericanos realizada en Cochabamba, los días 8 y 9 de diciembre de 2006, en pro de una unión sudamericana basada en una concepción de integración que lleva en cuenta la diversidad y las diferencias entre los países de la región y agrega al comercio y a la articulación económica y productiva las múltiples dimensiones de la cooperación política, social y cultural.

Reiteraron, en este contexto, su disposición de continuar trabajando para la consolidación de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

8. Resaltaron, además, la presencia de representantes de Panamá, con quien el MERCOSUR inició, en 2006, conversaciones exploratorias con vistas a un posible acuerdo comercial, y del Consejo de Cooperación del Golfo, con el cual el MERCOSUR deberá concluir, a la brevedad, las negociaciones de un acuerdo de libre comercio.

9. En este contexto, reafirmaron la importancia del esfuerzo del MERCOSUR en el sentido de ampliar y profundizar sus vínculos comerciales con distintos países y grupos de países, para obtener acceso a nuevos mercados y contribuir así al desarrollo económico y social de cada uno de los Estados Partes. Destacaron que las negociaciones del MERCOSUR deben resultar en beneficios tangibles en lo que se refiere a la creación de comercio, con especial atención a los intereses de las economías menores del MERCOSUR.

10. Saludaron, asimismo, la presencia de los Secretarios Generales de la Asociación Latino-Americana de Integración (ALADI), Didier Operti, de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Alfredo Fuentes Hernández, de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), Rosalía Arteaga Serrano, del Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), Enrique García Rodríguez, y de Pablo Solón, representante de la Secretaría Pro Tempore de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

11. Destacaron el carácter multidimensional y profundo del proceso de integración del MERCOSUR, en el cual una sólida base económico-comercial se complementa en la proyección de una identidad regional en sus diferentes dimensiones política, social, cultural y de valores comunitarios. Esa firme base, reflejada igualmente en la amplitud temática de la agenda del bloque y en la multiplicidad de foros específicos, es la fuerza del MERCOSUR y asegura una continua relevancia a nuestras sociedades y a nuestra presencia en el mundo.

12. Resaltaron, además, la importancia del Sistema Multilateral de Comercio y la necesidad de buscar una conclusión exitosa para la Ronda del Desarrollo lanzada en Doha, en 2001. Destacaron, al respecto, la importancia creciente de la coordinación de posiciones entre los Estados Partes en el ámbito multilateral y de su trabajo conjunto en el ámbito de la G-20. Reafirmaron su convicción de que corresponde a los países desarrollados la principal responsabilidad de efectuar un aporte significativo en todos los capítulos de las negociaciones agrícolas, lo que permitiría destrabar el proceso negociador.

13. Manifestaron su apoyo a la posición mantenida por Paraguay en el sentido de asegurar un tratamiento justo y adecuado en los casos de desvío del principio de no discriminación en la implementación, por parte de miembros de la OMC, de esquemas preferenciales unilaterales al amparo de la Cláusula de Habilitación.

14. Manifestaron su satisfacción por los avances alcanzados en el ámbito del MERCOSUR político, en áreas como derechos humanos, cultura, desarrollo social, migraciones, seguridad pública, educación, salud, medioambiente y comunicación social, que resultaron en aportes importantes para la elaboración y adopción de políticas para el progreso y el bienestar de los pueblos de los Estados Partes del MERCOSUR.

15. Reafirmaron su pleno compromiso con el respeto de los derechos humanos y acordaron reforzar los mecanismos de concertación, intercambio de información y cooperación en esa materia, por medio de la “Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR”.

16. Destacaron el papel del Foro de Consulta y Conciliación Política (FCCP) como órgano de coordinación de la agenda política del MERCOSUR, con participación también de los Estados Asociados, en lo que atañe a las cuestiones internacionales de interés común.

17. Reafirmaron el carácter fundamental del compromiso democrático que es inherente a la participación en el MERCOSUR y manifestaron, en ese contexto, la satisfacción por la puesta en marcha del mecanismo de observación electoral del MERCOSUR, en las recientes elecciones presidenciales en Brasil y en Venezuela. Saludaron también la creación del Observatorio de la Democracia del MERCOSUR, mecanismo de defensa y promoción de los valores democráticos en la región.

18. Se congratularon por la realización de la sesión inaugural del Parlamento del MERCOSUR, que tuvo lugar el 14 de diciembre de 2006, en Brasilia, y destacaron el significado de dicho evento como contribución a la calidad y el equilibrio institucional del MERCOSUR, mediante la creación de un espacio común de reflexión y diálogo, que dará expresión al pluralismo y a la diversidad de la región y contribuirá a la democracia, la participación, la representatividad, la transparencia y la legitimidad social en el desarrollo del proceso de integración y de sus normas. Destacaron la importancia simbólica del Parlamento en el proceso de consolidación de una ciudadanía regional, al acercar aún más los pueblos de los Estados Partes a las instituciones y reforzar el arraigo del MERCOSUR en nuestras sociedades.

19. Saludaron la instalación del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, que crea un espacio político propicio a la articulación y a la coordinación entre las unidades subnacionales y entre los Gobiernos nacionales y subnacionales.

20. Reafirmaron la prioridad otorgada a los trabajos en favor de la superación de las asimetrías, al desarrollo social y a la integración productiva, preocupaciones que presidieron las actividades desarrolladas en el ámbito del MERCOSUR en el segundo semestre de 2006.

21. Tomaron nota de los documentos presentados por Paraguay y por Uruguay, en respuesta al mandato emanado de la XXX Reunión Ordinaria del Consejo del

Mercado Común, con sus visiones sobre la cuestión de las asimetrías y con sugerencias para el tratamiento del tema.

22. En ese contexto, manifestaron su vivo interés en el establecimiento del Plan para la Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR, con la identificación, conforme lo dispuesto en la Decisión CMC N° 34/06, de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, instrumentos de política, cronogramas de implementación y criterios de evaluación. Instruyeron al Consejo del Mercado Común a realizar una reunión extraordinaria, en abril, para tratar el tema.

23. Expresaron su gran satisfacción por la entrada en vigor del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), demostración cabal del compromiso común de trabajar en conjunto para lograr una relación más equilibrada entre los Estados Partes. Reiteran que el establecimiento del FOCEM es un importante punto de inflexión del MERCOSUR hacia la integración positiva, que presupone la adopción de mecanismos de promoción activa de la integración, y consideraron auspicioso el fortalecimiento de una lógica de favorecimiento de los intereses de los socios más pequeños por medio de medidas que estimulen, entre otros objetivos, su integración productiva a los demás Estados Partes.

24. Saludaron la aprobación de los primeros proyectos que serán financiados con recursos del Fondo y se congratularon, en particular, por la aprobación del primer financiamiento al Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa, primer programa común de alcance regional que será financiado por el FOCEM. Resaltaron la importancia de dicho programa como demostración del esfuerzo conjunto para la promoción de mejores condiciones de salud animal y de comercialización más favorable para los productos agropecuarios de los Estados Partes del MERCOSUR.

25. Destacaron el papel del Foro Consultivo Económico y Social (FCES) en el fortalecimiento del proceso de integración. Recordaron también que el FCES, con su composición plural, que alberga representantes de entidades patronales y laborales, contribuye en forma relevante a ampliar la base democrática de las deliberaciones en el ámbito del MERCOSUR.

26. Saludaron con entusiasmo la realización en Brasilia, el 14 de diciembre de 2006, de la I Cumbre Social del MERCOSUR, con el objetivo de fortalecer la agenda social y la participación ciudadana en el ámbito del MERCOSUR. Acogieron, asimismo, la propuesta de que las Cumbres Sociales pasen a constituir una actividad permanente de los movimientos sociales, realizándose en el marco de las reuniones cumbre del MERCOSUR.

27. Resaltaron la importancia del refuerzo de la dimensión ciudadana del MERCOSUR, por medio de programas como el "Somos MERCOSUR", de la celebración de la Cumbre Social y del trabajo de los foros de diálogo social mencionados, y también mediante medidas concretas que faciliten la libre circulación de nacionales de los Estados Partes en el territorio de los demás socios, con consecuencias positivas para la profundización del conocimiento entre sus

ciudadanos y para la creación de una conciencia comunitaria. En este particular, destacaron la importancia de los acuerdos firmados entre Argentina, Brasil y Uruguay sobre la implementación, de forma bilateral, del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR.

28. Registraron con satisfacción la continuidad de la cooperación y del diálogo desarrollados en las reuniones ministeriales y sectoriales del área social. La contribución del trabajo desarrollado en las mismas conforma en amplia medida el MERCOSUR ciudadano y lleva la integración a cada uno de los habitantes de los Estados Partes. Enfatizaron, igualmente, la importancia de la elaboración, en curso, bajo la coordinación de la Reunión de Ministros y Autoridades del Desarrollo Social, del Plan Estratégico de Desarrollo Social mandatado en Córdoba, el cual deberá identificar medidas destinadas a impulsar la inclusión social y asegurar condiciones de vida más dignas para nuestros pueblos por medio de la promoción de estrategias de desarrollo integral.

29. Reafirmaron la centralidad de la generación de trabajo decente, resaltando: los esfuerzos del Grupo de Alto Nivel Estrategia MERCOSUR para el Crecimiento del Empleo (GANEMPLE) para elaborar los primeros lineamientos regionales de la “Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo”; el acuerdo para el fortalecimiento y reestructuración del Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR; la aprobación de las Decisiones del CMC N° 32/06 y N° 33/06 sobre inspección del trabajo; los avances en la implementación del Plan Regional para prevención y erradicación del Trabajo Infantil en el MERCOSUR y la efectiva vigencia del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social, que permitió otorgar los primeros beneficios jubilatorios a ciudadanos de los Estados Partes.

30. Se felicitaron por el relevante papel que ha venido desempeñando la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR en aras del fortalecimiento del proceso de integración y resaltaron el importante trabajo desarrollado por su Presidente, Carlos Álvarez.

31. Se congratularon, igualmente, por la decisión del Consejo del Mercado Común de crear el Instituto Social del MERCOSUR, el cual deberá constituirse en un instrumento eficaz para la consolidación de la dimensión social como eje fundamental del desarrollo del MERCOSUR.

32. Resaltaron, también, la creación del Instituto MERCOSUR de Formación, que contribuirá a la capacitación y formación de funcionarios públicos y agentes sociales de los países del bloque, enfocado al desarrollo de una conciencia integracionista en los diferentes niveles de Gobiernos y organizaciones sociales.

33. Saludaron el significativo éxito obtenido en la profundización y ampliación de la ya extensa lista de iniciativas y actividades relacionadas a la educación en el MERCOSUR, destacando la creación del Grupo de Alto Nivel que deberá elaborar el proyecto del “Espacio Regional de Educación Superior del MERCOSUR”.

34. Se congratularon por la Decisión CMC N° 35/06, la cual, con base en la propuesta efectuada por los Ministros de Cultura del MERCOSUR, incorporó el guaraní como uno de los idiomas del bloque.

35. Acogieron con satisfacción, también, la propuesta brasileña de promover una coordinación más intensa entre las Academias Diplomáticas de los Estados Partes del MERCOSUR, factor importante para la consolidación del compromiso con la integración regional a la que están abocados.

36. Celebraron los avances logrados en el ámbito de la Reunión Especializada Comunicacional Social (RECS), incluyendo la realización de un seminario sobre el MERCOSUR para periodistas, en Brasilia, y de un encuentro sobre el “Papel de la Comunicación Pública en el Proceso de Integración”, en Buenos Aires, con participación de representantes de medios de comunicación públicos de los Estados Partes.

37. Tomaron nota, con satisfacción, de la intensa interacción desarrollada por las reuniones ministeriales y sectoriales en el área económica. Singularizaron, al respecto, los trabajos de elaboración del Plan de Desarrollo e Integración Productiva mandatado en Córdoba. Destacaron, también, la decisión de crear un grupo técnico para el seguimiento de las iniciativas de integración productiva objeto de examen y de propuestas en el informe presentado por el Dr. Reginaldo Arcuri, por mandato del Grupo Mercado Común.

38. Saludaron el dinamismo continuo del comercio intra-MERCOSUR y de los Estados Partes con los demás socios en América del Sur. Destacaron, en particular, que el intercambio comercial intrabloque estableció un récord histórico en 2006. Renovaron, además, el compromiso de alcanzar un intercambio comercial equilibrado entre los Estados Partes.

39. Registraron los avances alcanzados en los trabajos con vistas a la eliminación del doble cobro del AEC y destacaron la importancia de que dichas deliberaciones permitan avanzar en el sentido de la completa implementación de la Decisión CMC N° 54/04, dentro de los plazos fijados.

40. Se congratularon por los progresos registrados en la estructuración del Código Aduanero del MERCOSUR e instaron a los equipos técnicos a concluir la redacción de ese importante instrumento a la brevedad.

41. Expresaron su satisfacción por los avances registrados en el establecimiento de regímenes especiales comunes de importación, esfuerzo que reviste gran significado para el fortalecimiento de la integración.

42. Saludaron la reciente entrada en vigor del Protocolo de Montevideo y reafirmaron su compromiso en favor de la profundización de la liberalización del comercio de servicios en el MERCOSUR.

43. Acogieron con satisfacción la iniciativa de los Ministros de Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR de buscar mecanismos que

permitan un sistema bilateral de pagos en monedas locales de las transacciones comerciales entre Brasil y Argentina, objeto de la Decisión CMC N° 38/06, destacando, en ese sentido, las ventajas de ese sistema en lo que concierne a la reducción de costos para aumentar la competitividad de los sectores productivos y su inserción en el comercio regional e internacional, en especial para las pequeñas y medianas empresas, como parte del fortalecimiento de los mecanismos de intercambio comercial y de complementación económica. Afirmaron, además, su intención de estimular los estudios para que, en caso de que el nuevo sistema de pagos alcance éxito a nivel bilateral, pueda ser ampliado a fin de incluir los países que así lo deseen.

44. Reconocieron los intereses comunes compartidos en desarrollar fuentes energéticas seguras, renovables y ambientalmente sostenibles. En ese contexto, tomaron nota, con satisfacción, de la firma de Memorando de Entendimiento que prevé el establecimiento de un Grupo de Trabajo Especial para presentar un programa de cooperación en el área de biocombustibles y sus tecnologías.

45. Tomaron nota de las deliberaciones en el ámbito del Grupo de Alto Nivel sobre Reforma Institucional (GANRI), enfocadas al perfeccionamiento de la institucionalidad del MERCOSUR, y saludaron las decisiones iniciales que permitieron aprobar la reformulación de la Secretaría del MERCOSUR, de forma a hacerla más eficaz en las tareas de apoyo a la profundización del proceso de integración. Expresaron la expectativa de que el GANRI siga trabajando en la reforma institucional, de forma a producir resultados en las demás áreas que figuran en su agenda, conforme lo dispuesto en la Decisión CMC N° 29/06. Destacaron además la necesidad de proseguir los esfuerzos para perfeccionar el proceso de incorporación de las normas MERCOSUR a los respectivos ordenamientos jurídicos de los Estados Partes.

46. Manifestaron su agradecimiento a la ciudad de Río de Janeiro y al Estado de Río de Janeiro, sus autoridades y población, por su generosa y simpática acogida.

47. Reafirmaron, finalmente, la disposición de continuar a trabajar con ahínco, durante la Presidencia Pro Témpore de Paraguay que se inicia, para asegurar el fortalecimiento y la profundización del proceso de integración.